



RESOLUCION No. 0766

**POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES
EN ESPACIO PRIVADO**

**LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decretos Distritales 472 de 2003 y 561 de 2006, y el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y la Resolución 0110 del 31 de enero de 2007 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante solicitud radicada con el No. 2008ER55820 del 03 de Diciembre de 2008 el Doctor Juan Alberto Pulido Arango identificado con Cédula de Ciudadanía número 70.876.189 obrando como Representante Legal de la empresa OPAIN S.A. identificada con el NIT 900.105.860-4 solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, autorización para tala de árboles ubicados en Espacio Privado por obra de expansión y modernización del Aeropuerto el Dorado Av. Calle 26 No. 113 - 85 Localidad de Fontibón en Bogotá Distrito Capital.

Que con el fin de atender a la mencionada solicitud, la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inicio a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, previa visita realizada el 15 de Noviembre de 2.008, en el Aeropuerto Internacional el Dorado Avenida Calle 26 No. 113 - 85, Localidad de Fontibón, emitió el Concepto Técnico No. 2008GTS3687 del 14 de Diciembre de 2008 determinando:



0766

"Los tratamientos silviculturales autorizados deberán ser ejecutados por personal capacitado, para los árboles de traslado se debe tener en cuenta el lugar de trasplante, la cantidad de luz y orientación del sol, los suelos (Composición, PH, y drenaje), la dirección y velocidad del viento; igualmente se recomienda que el tamaño del Cepellón sea como mínimo de 30 centímetros de radio por cada 2.5 centímetros de radio del tronco, el cual debe permanecer suficientemente regado durante el traslado y en temporada de verano, es recomendable la aplicación de un regulador de crecimiento, así como el mantenimiento del árbol por un período mínimo de tres años. Para la poda de raíces en los bloqueos y las podas aéreas los cortes deben ser limpios (plano y liso), sin protuberancias o arrugas para evitar sitios donde pueda recolectar agua, ni heridas irregulares que puedan infectar con plagas y/o enfermedades, con la utilización de cicatrizante hormonal en los cortes o heridas."

"Dada la vegetación evaluada y registrada, se requiere salvoconducto de movilización, dado que "LA TALA SI GENERA MADERA COMERCIAL", para lo cual determina la especie y el volumen así: *Fraxinus Chinensis* Volumen 30.50562, *Pinus Radiata* Volumen 15.14331, *Pinus Patula* Volumen 4.82564, *Podocarpus Oleifolius* Volumen 0.03054."

"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 312.2 IVP(s), el titular del permiso deberá: **Consignar** El valor de \$ 40.074.352.05, equivalente a un total de 312.2 IVP(s) y 86.835 SMMLV. Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala**, la suma de \$ 461.500, de acuerdo con el No. 10721 generado por SIA."

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.



U- 0766

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: *"Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por el funcionario competente, quién verificará la necesidad de la tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico."*

"La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación y trasplante cuando sea factible (...)"

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 472 de 2003, prevé: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: (...) f) La arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante reubicación en predios de propiedad privada estarán a cargo del propietario (...)"*.

Que el artículo 6 ibídem, determina: *"Permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en predio de propiedad privada, el interesado deberá solicitar permiso o autorización al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, quién deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar la ficha técnica si la solicitud es para veinte (20) individuos del arbolado o más, para menos de veinte (20) individuos el DAMA elaborará la ficha técnica. Cuando se trate de ejecutar proyectos urbanísticos en propiedad privada, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del -DAMA"*.

Con fundamento en lo expuesto, y acogiendo lo establecido por el Concepto Técnico No. 2008GTS3687 del 14 de Diciembre de 2.008, esta Secretaría dispondrá autorizar el tratamiento silvicultural conceptuado viable cuyo beneficiario es OPAIN S.A. identificada con el NIT 900.105.860-4 a través de su Representante Legal o quién haga sus veces para que efectúe la tala de ciento setenta y nueve (179) individuos arbóreos de las siguientes especies: Acacia Japonesa dos (2), Aguacate Común dos (2), Algodoncillo cuatro (4), Cerezo diez (10), Durazno seis (6), Eucalipto uno (1), Guayacán de Manizales uno (1), Palma Yuca sesenta y nueve (69), Pino siete (7), Pino Chaquiro uno (1), Pino Pátula dos (2), Pitosporo uno (1),

Palma Yuca catorce (14), Sauco cinco (5), Urapán cincuenta y cuatro (54) y así mismo el traslado de los arboles de las siguientes especies: Aguacate Común tres (3), Caucho Benjamín uno (1), Jazmín del Cabo uno (1), Magnolio dos (2), Roble uno (1) y setenta y nueve (79) urapanes en Espacio Privado, ubicados en el Aeropuerto el Dorado Av. Calle 26 No. 113 - 85, Localidad de Fontibón en Bogotá Distrito Capital.

De otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización."*

Por lo anterior, el beneficiario de la presente autorización deberá solicitar salvoconducto de movilización para un volumen y especie Fraxinus Chinensis Volumen 30.50562, Pinus Radiata Volumen 15.14331, Pinus Patula Volumen 4.82564, Podocarpus Oleifolius Volumen 0.03054 ."

Que el Literal a del artículo 12 del Decreto Distrital 472 de 2003 que trata de la Compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: e) La compensación*

fijada en individuos vegetales plantados -IVP- que corresponda a obras de infraestructura o construcciones, públicas o privadas, se liquidará teniendo en cuenta el número de individuos autorizados. Sin embargo, cuando el número de individuos efectivamente talado sea menor al autorizado, el titular del permiso consultará la valoración realizada en el concepto técnico, informará al DAMA acerca de la ejecución de las talas con el fin de hacer el respectivo seguimiento y se hará la reliquidación."

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente -DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

De acuerdo con lo anterior, el concepto técnico No. 2008GTS3687 del 14 de Diciembre de 2008, se estableció la compensación para las especies conceptuadas para tala en espacio privado, en 312.2 IVP(s), equivalentes a \$40.074.352.05 M/CTE y 86.835 SMMLV, la cual de establecerá en la parte resolutive de esta providencia.

Que el artículo 66º de la Ley 99 de 1993 determina: "*Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano"*.

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 1º de la Resolución No. 0110 del 31 de enero de 2007, proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, mediante la cual se efectúan unas delegaciones a la Dirección Legal Ambiental, le corresponde suscribir los actos administrativos necesarios dentro de



M - 0 7 6 6

las solicitudes y trámites ambientales, como la expedición de autorizaciones para el manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a OPAIN S.A. identificada con el NIT 900.105.860-4, a través de su Representante Legal o quién haga sus veces para efectuar la tala de 179 individuos arbóreos de las siguientes especies: Acacia Japonesa dos (2), Aguacate Común dos (2), Algodoncillo cuatro (4), Cerezo diez (10), Durazno seis (6), Eucalipto uno (1), Guayacán de Manizales uno (1), Palma Yuca sesenta y nueve (69), Pino siete (7), Pino Chaquiro uno (1), Pino Pátula dos (2), Pitosporo uno (1), Palma Yuca catorce (14), Sauco cinco (5), urapán cincuenta y cuatro (54) y así mismo el traslado de los arboles de las siguientes especies: Aguacate Común tres (3), Caucho Benjamín uno (1), Jasmín del Cabo uno (1), Magnolio dos (2), Roble uno (1) y setenta y nueve (79) Urapanes en Espacio Privado, ubicados en el Aeropuerto el Dorado Av. Calle 26 No. 113 - 85, Localidad de Fontibón en Bogotá Distrito Capital.

PARAGRAFO El autorizado deberá ejecutar los tratamientos conceptuados viables de acuerdo a la siguiente tabla de caracterización de cada individuo arbóreo de la siguiente manera:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm.)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACION EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACION TECNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TECNICO
					B	R	M			
01	Fraxinux Chinensis	24	11	0.13572		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
02	Cupressus Lusitánica	57	12	0.30261		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado



29



03	Fraxinus Chinensis	53	11	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
04	Urapán	58	12	2		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
05	Urapán	91	11	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
06	Urapán	136	7	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
07	Urapán	46	13	2		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
08	Urapán	59	9	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
10	Urapán	35	6	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
11	Urapán	99	25	5		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Traslado



									modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	
12	Urapán	40	13	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
13	Pino	124	24	9		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
14	Pino	75	19	6		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
15	Urapán	66	13	6		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
16	Urapán	85	15	2		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Traslado
17	Urapán	65	11	2		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Traslado
18	Urapán	58	10	2		X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Traslado



19	Urapán	73	8	0	X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
20	Urapán	90	11	3	X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
21	Urapán	83	15	4	X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario	Tala
22	Urapán	65	13	3	X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
23	Urapán	62	12	3	X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
25	Urapán	76	15	3	X		Andén sin zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
26	Urapán	85	15	5	X		Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
28	Urapán	53	17	3	X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras	Traslado



									Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	
29	Urapán	54	16	8		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
30	Urapán	64	18	3		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
33	Urapán	61	16	3		X		Intersección vial	Se recomienda la tala debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
34	Urapán	90	18	4		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
36	Urapán	87	16	3		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
39	Urapán	63	18	2		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
40	Urapán	64	17	2		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
41	Urapán	87	15	2		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
42	Pino	103	19	2		X		Intersección vial	Se recomienda la tala debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado	Tala



									físico y sanitario.	
43	Urapán	86	17	4	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
50	Acacia Japonesa	52	15	0		X		Intersección vial	Se recomienda la tala debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
51	Acacia Japonesa	68	17	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
52	Palma Yuca	66	7	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
53	Urapán	76	16	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
54	Urapán	15	9	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
55	Magnolio	92	12	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
56	Urapán	71	15	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala



57	Urapán	71	15	4	X		Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
58	Magnolio	93	12	0	X		Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
59	Urapán	60	18	6	X		Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
60	Urapán	44	12	2	X		Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
61	Algodoncillo	22	4	0		X	Andén zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
62	Cerezo	15	9	0		X	Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
63	Urapán	43	18	2		X	Andén zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
64	Palma Yuca	22	5	0		X	Andén zona verde	Se recomienda la tala de la palma, debido a que presenta socavamiento basal y clorosis. Factores que pueden afectar la estabilidad del árbol. Interferencia con las obras terminal 2 y fase 1 A-	Tala
65	Urapán	67	18	3		X	Andén zona verde	Se recomienda el traslado del	Traslado





								ancha	árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	
66	Urapán	83	18	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
67	Urapán	63	18	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
68	Palma Yuca	22	7	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
69	Durazno	25	6	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
70	Algodoncillo	10	4	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta alto grado de inclinación y mal estado físico además de su interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A.	Tala
71	Cerezo	18	4	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
72	Pino	93	20	6		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta	Tala



									regular estado físico y sanitario.	
73	Urapán	100	18	4		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
74	Urapán	81	18	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
75	Urapán	52	17	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
76	Cerezo	32	9	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
77	Algodoncillo	16	3	0		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta fuste muy inclinado y raíces descubiertas, factores que pueden afectar la estabilidad del árbol. Además de su interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A.	Tala
78	Palma Yuca	137	8	0		X		Intersección vial	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
79	Aguacate común	16	9	0		X		Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta inadecuado distanciamiento además de su interferencia con las obras de modernización y expansión	Traslado



									del Aeropuerto.	
80	Algodoncillo	7	3	0		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
81	Cerezo	10	4	0		X		Separador superficie dura	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
82	Urapán	14	4	0		X		Separador superficie dura	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
83	Durazno	11	3	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
84	Durazno	9	3	0		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
85	Urapán	60	10	3		X		Intersección vial	Se recomienda el tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
86	Caucho Benjamín	37	4	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
87	Cerezo	22	5	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Tala



									modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	
88	Durazno	28	5	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
89	Urapán	82	10	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
90	Pino	18	5	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
91	Urapán	113	10	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
92	Aguacate	32	9	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
93	Urapán	10	9	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras Terminal 2 Fase 1 A. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
94	Urapán	61	12	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y	Traslado





									sanitario.	
95	Urapán	55	10	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
96	Durazno	20	6	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
97	Urapán	54	16	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
98	Urapán	70	16	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
99	Urapán	65	12	4		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
100	Urapán	69	16	4		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
100-A	Aguacate Común	25	6	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala



101	Palma Yuca	13	4	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
102	Palma Yuca	28	3	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
103	Durazno	32	5	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
104	Urapán	48	9	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
105	Urapán	68	14	4	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
106	Urapán	57	15	3	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
107	Urapán	56	12	3	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
108	Urapán	60	18	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado



109	Urapán	117	18	4		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
110	Urapán	71	17	8		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
111	Urapán	51	17	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
112	Urapán	30	9	1		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
113	Urapán	27	12	1		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que interfiere con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado
114	Urapán	94	18	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
115	Palma Yuca	9	3	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
116	Palma Yuca	14	4	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta	Tala



										interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	
117	Palma Yuca	13	4	0		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
118	Palma Yuca	37	5	0		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
119	Urapán	77	15	3		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
120	Urapán	59	17	5		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
121	Palma Yuca	22	6	0		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
122	Urapán	45	15	2		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
123	Urapán	50	13	3		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
124	Urapán	61	16	3		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Traslado





										construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	
125	Cerezo	17	12	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala	
126	Palma Yuca	17	6	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala de la palma debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala	
127	Guayacán	23	5	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala	
128	Urapán	54	9	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que interfiere con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado	
129	Aguacate	28	9	1		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que interfiere con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Traslado	
130	Cerezo	27	10	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que interfiere con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala	
131	Urapán	77	14	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado	
132	Urapán	65	17	2		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del	Tala	



								ancha	árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	
133	Urapán	52	15	2	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
134	Urapán	80	15	3	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
135	Aguacate Común	33	8	0	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
136	Urapán	27	6	0	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
137	Urapán	58	17	3	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
138	Cerezo	29	11	7	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
139	Urapán	87	16	2	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
140	Urapán	63	16	2	X			Separador angosto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta	Traslado



										interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	
141	Urapán	61	16	5	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
142	Urapán	60	15	2	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
143	Urapán	62	16	3	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
144	Urapán	76	16	2	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
145	Urapán	67	15	6	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
146	Pittosporo	43	7	0		X		Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
147	Urapán	61	16	5	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
148	Pino	87	18	3		X		Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Tala



									construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.		
149	Urapán	91	18	1	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
150	Urapán	70	16	2	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
151	Urapán	60	18	2	X			Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
152	Urapán	89	22	2	X			Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
153	Cerezo	28	6	0		X		Andén ancha	zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
154	Urapán	81	22	3	X			Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
155	Urapán	72	21	1	X			Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
156	Urapán	76	20	2	X			Andén ancha	zona verde	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2	Traslado



									Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	
157	Urapán	68	18	2	X			Andén zona verde ancha	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
158	Urapán	82	18	2		X		Separador superficie dura	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
160	Urapán	64	17	2		X		Separador angosto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
161	Urapán	52	11	2	X			Separador angosto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
162	Urapán	44	8	0		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
163	Urapán	83	19	3		X		Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
164	Urapán	51	11	1	X			Separador angosto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
165	Urapán	46	12	2	X			Separador angosto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Traslado



									construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	
166	Urapán	70	11	1	X			Separador angosto mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
167	Urapán	31	11	2		X		Separador angosto mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
168	Urapán	35	6	0		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
169	Urapán	35	6	1		X		Andén sin zona verde	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
170	Urapán	36	9	0		X		Andén zona verde angosta	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
171	Urapán	75	15	2	X			Andén zona verde angosta	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
237	Palma yuca	54	7	0		X			Se recomienda la tala de la palma, debido a que presenta interferencia con la obra Estacionamiento taxis particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
241	Sauco	45	4	0		X			Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra Estacionamiento taxis	Tala



								particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	
245	Sauco	27	3	0		X		Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra Estacionamiento taxis particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
246	Sauco	89	4	0		X		Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra Estacionamiento taxis particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
250	Pino	87	21	3		X		Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra Estacionamiento taxis particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
252	Urapán	72	20	1		X		Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
252	Urapán	72	20	1		X		Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
253	Sauco	30	5	0		X		Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
254	Sauco	34	5	0		X		Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
258	Cerezo	21	7	0		X		Se recomienda la tala del	Tala





									árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	
262	Urapán	95	22	1	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
264	Urapán	80	19	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
265	Urapán	76	16	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
266	Pino	72	17	3		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
268	Urapán	87	20	2		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
271	Urapán	81	16	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
272	Urapán	76	17	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la	Traslado



24



									construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	
275	Urapán	85	22	1	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
276	Urapán	91	12	0	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
277	Urapán	85	15	3		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
287	Pino Pátula	65	18	3		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra construcción de estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
288	Urapán	108	22	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
289	Pino Pátula	102	20	4		X		Intersección vial	Se recomienda la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra construcción de estacionamiento de vehículos de servicio público y particular. Presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
292	Urapán	106	20	2	X			Intersección vial	Se recomienda el traslado del	Traslado



									árbol, debido a la construcción del estacionamiento de vehículos de servicio público y particular, presenta buen estado físico y sanitario.		
293	Urapán	118	15	0	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
294	Palma Yuca	13	6	0	X			Intersección vial		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y regular estado sanitario.	Tala
295	Urapán	92	15	2	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta buen estado físico y regular estado sanitario.	Tala
296	Urapán	35	13	0	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta buen estado físico y regular estado sanitario.	Tala
297	Urapán	36	13	0	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de modernización y expansión del Aeropuerto, presenta buen estado físico y regular estado sanitario.	Tala
299	Urapán	95	14	0	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
300	Jazmín de cabo	24	6	0	X			Separador angosto	mixto	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2	Traslado





									Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.		
303	Palma Yuca	de	13	6	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta Interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
304	Palma Yuca	de	13	9	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
305	Urapán		45	16	2		X		Separador mixto ancho	Se recomienda el traslado del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado
306	Palma Yuca	de	14	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y sanitario.	Tala
307	Palma Yuca	de	13	6	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y buen estado sanitario.	Tala
308	Palma Yuca	de	18	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
309	Palma Yuca	de	21	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
310	Palma	de	11	6	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del	Tala



	Yuca								árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.		
311	Palma Yuca	de	11	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
312	Palma Yuca	de	13	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
313	Palma Yuca	de	14	6	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
314	Palma Yuca	de	14	5	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
315	Palma Yuca	de	13	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
316	Palma Yuca	de	14	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
317	Palma Yuca	de	11	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta	Tala



0766'

									interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.		
319	Palma Yuca	de	14	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
320	Palma Yuca	de	15	7	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
321	Palma Yuca	de	17	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
322	Palma Yuca	de	15	5	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
323	Palma Yuca	de	19	9	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
324	Palma Yuca	de	18	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
325	Palma Yuca	de	15	8	0			X	Separador mixto ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Tala





											construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	
326	Palma Yuca	de	22	8	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
327	Palma Yuca	de	16	8	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
328	Palma Yuca	de	13	9	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
329	Palma Yuca	de	42	9	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
326	Palma Yuca	de	22	8	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
330	Urapán		20	11	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
331	Palma Yuca	de	16	9	0			X	Andén zona verde ancha		Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal	Tala



										estado físico y buen estado sanitario.	
332	Palma Yuca	de	32	8	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
333	Palma Yuca	de	15	8	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
334	Palma Yuca	de	31	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
335	Palma Yuca	de	17	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
336	Palma Yuca	de	21	8	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
337	Palma Yuca	de	14	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
338	Palma Yuca	de	20	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado	Tala



										sanitario.	
339	Palma Yuca	de	17	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
340	Palma Yuca	de	20	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
341	Palma Yuca	de	18	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
342	Palma Yuca	de	18	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
343	Palma Yuca	de	19	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
344	Palma Yuca	de	14	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
345	Palma Yuca	de	31	8	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala





346	Palma Yuca	de	19	8	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
347	Palma Yuca	de	15	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
348	Palma Yuca	de	33	7	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
349	Palma Yuca	de	13	9	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
350	Urapán		25	12	0			X	Andén zona verde ancha	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
351	Palma Yuca	de	17	7	0			X	Separador ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
353	Palma Yuca	de	15	10	0			X	Separador ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
354	Palma Yuca	de	10	5	0			X	Separador ancho	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala



- 0766

	Yuca							ancho	árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	
355	Palma Yuca	de	11	6	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
356	Palma Yuca	de	14	7	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
357	Palma Yuca	de	13	5	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
358	Palma Yuca	de	21	8	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
360	Palma Yuca	de	12	9	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
361	Palma Yuca	de	13	9	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
362	Palma Yuca	de	15	10	0			X Separador ancho	blando Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta	Tala





										interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.		
363	Palma Yuca	de	17	6	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
364	Palma Yuca	de	13	7	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
365	Palma Yuca	de	14	7	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
366	Palma Yuca	de	38	8	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
367	Palma Yuca	de	36	8	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
368	Palma Yuca	de	17	9	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
369	Palma Yuca	de	15	8	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de	Tala





										construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.		
370	Palma Yuca	de	15	9	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
371	Palma Yuca	de	28	9	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
372	Palma Yuca	de	17	9	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
373	Palma Yuca	de	18	9	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
374	Palma Yuca	de	25	8	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
375	Palma Yuca	de	15	7	0			X	Separador ancho	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2 Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.	Tala
376	Palma Yuca	de	13	4	0			X	Separador angosto	blando	Se recomienda la tala del árbol debido a que presenta interferencia con las obras de construcción del Terminal 2	Tala



									Fase 1-A, presenta mal estado físico y buen estado sanitario.		
578	Urapán	15	7	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable la tala de un urapán, por interferencia en la obra de construcción viaducto terminal único fase 1 A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
579	Urapán	10	4	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable la tala de un urapán, por interferencia en la obra de construcción viaducto terminal único fase 1 A, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
675	Urapán	21	10	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable la tala del árbol, debido a que interfiere con la obra de estacionamientos taxis - particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
676	Urapán	28	10	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable la tala del árbol, debido a que interfiere con la obra de estacionamientos taxis - particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
677	Eucalipto	23	13	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable la tala del árbol, debido a que interfiere con la obra de estacionamientos taxis - particulares, presenta regular estado físico y sanitario.	Tala
1048	Roble	9	5	0		X		Separador angosto	blando	Se considera viable el traslado del árbol, debido a que presenta interferencia con la construcción terminal único fase 1 A, presenta buen estado físico y sanitario.	Traslado

ARTICULO SEGUNDO El presente acto administrativo tiene una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su ejecutoria.

ARTICULO TERCERO El autorizado deberá solicitar ante la Secretaría Distrital de ambiente, salvoconducto de movilización del producto forestal objeto de tala, para un volumen y especie de: Fraxinus Chinensis Volumen 30.50562, Pinus Radiata



Volumen 15.14331, Pinus Patula Volumen 4.82564, Podocarpus Oleifolius Volumen 0.03054."

ARTICULO CUARTO OPAIN S.A. deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, Consignando dentro del término de vigencia del presente acto administrativo la suma de **CUARENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$40.074.352,05)** equivalentes a 312.2 IVP(s) y 86.835 SMMLV, en la cuenta de ahorros No. 001700063447 Del Banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacionando el número de resolución o concepto técnico que autorizó los tratamientos silviculturales.

PARAGRAFO El Autorizado deberá remitir copia del recibo de consignación de la obligación contenida en este artículo, con destino al expediente **DM 03-2008-475** de esta Secretaría.

ARTICULO QUINTO Notificar el contenido del presente acto administrativo al Doctor Juan Alberto Pulido Arango identificado con Cédula de Ciudadanía número 70.876.189 Representante Legal de la Empresa OPAIN S.A. identificada con el NIT 900.105.860-4, Aeropuerto Internacional el Dorado Av. Calle 26 N° 113 – 85 Teléfono 5950070 en Bogotá Distrito Capital.

ARTICULO SEXTO Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Flora y Fauna de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y a la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTICULO SEPTIMO Publicar el presente acto en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y remitir copia a la alcaldía Local de Fontibón, para que se surta el mismo trámite.

ARTICULO OCTAVO Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante el Despacho de la Secretaría, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución en los términos de los artículos 50 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO NOVENO La Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo durante todas las etapas



JP



0 7 6 6

del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

ARTICULO DECIMO Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

ARTICULO UNDECIMO La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 85 de la ley 99 de 1993, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, previo agotamiento del trámite sancionatorio consagrado en el Decreto 1594 de 1.984.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 FEB 2009


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental

Proyectó Dr. Salvador Vega Toledo
Revisó Dra. Diana Patricia Ríos García
Expediente DM 03-2008-475
CT N°2008GTS3687 14/12/2008.

